

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE AUDITOR, PARA LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA DE CARABINEROS DE CHILE

I. ANTECEDENTES GENERALES

Los profesionales para contratar se desempeñarán en Carabineros de Chile, en una nueva Alta Repartición, cuya finalidad será realizar auditorías internas.

II. ANTECEDENTES DEL CARGO A PROVEER

1. **Código cargo:** 01
2. **Nombre de cargo:** Auditor
3. **Modalidad de contrato:** Contratado por Resolución.
4. **Grado:** 09 (Información detallada disponible en el correo de consultas)
5. **N° vacantes a cubrir:** 06.
6. **Lugar de desempeño:** Dirección de Auditoría Interna de Carabineros de Chile, Región Metropolitana.
7. **Jornada:** 44 Hrs. Semanales

Requisitos:

- Estar en posesión de un título profesional, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste, de una carrera de a lo menos diez semestres de duración que le permita entender estados financieros, creando operaciones de fiscalización y revisión para apoyar el control de la organización (Contador Auditor).
- Poseer, a lo menos Diplomado en el área de administración y finanzas.
- Cinco años de experiencia profesional, como mínimo, en el área de administración y finanzas, en sector público o privado.

Asimismo, se deben ceñir a lo establecido en la Directiva Personal contratado por resolución de Carabineros de Chile, artículo N° 16, a saber:

- 1) Ser chileno.
- 2) Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento, si procediere.
- 3) Poseer salud física y psíquica compatible con las funciones a desempeñar.
- 4) Acreditar en forma previa, su especialidad, conocimientos o preparación idónea al cargo a que postula, mediante el título o certificado respectivo, y si procediere, examen de competencia rendido ante una comisión designada al efecto.

Para formalizar la postulación y participar en el proceso de selección, los interesados deberán presentar la documentación que se señala a continuación y que se encuentra establecida en el artículo 17° de la Directiva del Personal Contratado por Resolución (CPR) en original, a saber:

- 1) Currículum Vitae.
- 2) Certificado de nacimiento.
- 3) Certificado de situación militar al día, cuando proceda.
- 4) Certificado de título profesional, otorgado por algún establecimiento de educación superior del estado o reconocido oficialmente por éste.
- 5) Certificado de matrimonio, cuando proceda.
- 6) Declaración simple, en el caso de los profesionales, acerca de las labores que realiza en otras instituciones u organismos públicos o privados, indicando jornada de trabajo.
- 7) Declaración simple de no haber cesado en un cargo público por medida disciplinaria o calificación deficiente.
- 8) Declaración jurada que acredite que no se encuentra afecto a alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en los artículos 54 y 56, respectivamente, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 9) Declaración jurada que acredite que no pertenece a Partidos Políticos ni a organizaciones sindicales, de acuerdo al artículo 2, inciso segundo, de la Ley N° 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile.
 - Los antecedentes señalados en los números 3, 4, 7, 8, 9 y 10 deberán ser acompañados en dos ejemplares originales.
 - Las Bases del concurso se encontrarán disponibles en la Subcontraloría General, ubicada en calle Bulnes Nro. 157, piso 6°, Santiago Centro.
 - El extracto de las bases del concurso se encontrarán disponibles en www.carabineros.cl. a contar del día 27/02/2019, los interesados podrán dejar los antecedentes requeridos en la oficina de partes de la Subcontraloría General, ubicada en Bulnes 157, 6° piso, comuna de Santiago, a contar de la fecha de publicación hasta el día 15/03/2019 ambas fechas inclusive, en horario que comprende de lunes a viernes desde las 09:00 a las 13:00 horas y desde las 15:00 a 18:00 horas.

PLAZO DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES: HASTA EL 15.03.2019.

LAS CONSULTAS DEBEN SER CANALIZADAS A TRAVÉS DEL SIGUIENTE CORREO:

concurso.publicop6@carabineros.cl

Nota: El día de la entrega de los antecedentes deberán ser presentados los correspondientes a los numerales 1 al 5 y suscribir los del 6 al 10.